FERIADO LEGAL A ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3253

Chillán Viejo, 14 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 2342 de Fecha 07/09/2020 que lo nombra en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL,** para que se le conceda Feriado Legal por **1** dia y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a **ANTOLA JIMENEZ LUIS ANGEL,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 31/03/2023, quedándole un saldo disponible de **40** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

CONTROL INTERNO
14 ABR 2023